

FEDERACION DE MUJERES CUBANAS
ONG con estatus consultivo Especial ante ECOSOC

Paseo No. 260 Esq. 13, Vedado, Ciudad Habana, Cuba

Fax: 537-333019

e-mail: fmc@enet.cu

www.mujaeres.cubaweb.cu



**Contribución individual a la 4ta Sesión del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos
sobre el Mecanismo de Examen Periódico Universal**

Sobre la situación de la mujer en Cuba

La Federación de Mujeres Cubanas (FMC), organización social de carácter nacional, es una ONG con Status Consultivo ante ECOSOC desde 1997. Es parte de numerosos movimientos y organizaciones internacionales, tales como la Federación Democrática Internacional de Mujeres, la Conferencia de ONGs (CONGO), el Consejo Internacional de Bienestar Social, la Marcha Mundial de Mujeres, entre otros muchos.

La organización cuenta con 4 164 090 de afiliadas, agrupadas en 78659 organizaciones de base, en zonas urbanas y rurales, que representan el 89% de la población femenina cubana mayor de 14 años. El objetivo central de su labor a lo largo de estos años, ha sido la defensa de los derechos de las mujeres, la lucha por su adelanto y participación en igualdad de condiciones que el hombre en todas las esferas de la vida económica, política y social del país.

La FMC trabaja con las mujeres, niñas y niños y la familia en numerosos programas y proyectos, por la defensa de todos los derechos humanos y contra todas las formas de discriminación contra la mujer.

Al agrupar en su seno la inmensa mayoría de las cubanas y tener una larga trayectoria en su representación y en su conducción hacia la igualdad plena de derechos, oportunidades y posibilidades, es reconocida también como el *mecanismo nacional* para el adelanto de la mujer en Cuba, al representar los intereses de la inmensa mayoría de las mujeres del país. En tal sentido establece relaciones horizontales con los Organismos de la Administración Central del Estado, a los efectos de la promover, coordinar, dar seguimiento y evaluación a las políticas y programas sectoriales; así como contribuir a la concienciación y movilización que garantice la inserción de las mujeres en los mismos.

Como organización estructurada a nivel nacional, provincial, municipal y barrial, cuenta con un Centro Nacional de Capacitación, un Centro de Estudios de la Mujer, una Editorial que publica regularmente materiales especializados y una página Web para ofrecer una mayor divulgación sobre la labor de la Organización y la condición y situación de la mujer en Cuba.

La participación de las cubanas en el desarrollo y avances logrados en materia de legislación, educación, salud, empleo y seguridad social, desarrollo cultural, científico y deportivo, constituye, sin lugar a dudas, una inobjetable expresión del impacto del proyecto social cubano en la vida de las mujeres. La voluntad política del Estado y la formulación de políticas y programas encaminados a promover la autonomía y la condición económica, social y política de las mujeres, han creado bases objetivas para que ellas participen cada vez más en igualdad de condiciones y posibilidades que los hombres en la sociedad, por el logro de un desarrollo sostenible en todas las esferas de la vida.

El Gobierno de Cuba ha continuado cumpliendo ampliamente con sus compromisos regionales e internacionales para el adelanto de la mujer, en concordancia con los objetivos adoptados en la Declaración del Milenio, referidos a la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, trabajando y avanzando por la correcta incorporación del enfoque de género en el diseño y aplicación de las políticas y programas nacionales. Asimismo, ha firmado y ratificado importantes convenios y acuerdos internacionales a favor de la mujer. El más significativo de ellos es la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, siendo Cuba el primer país en firmarlo y el segundo en ratificarlo, a la vez que ha cumplido periódicamente con la elaboración y presentación de informes que establece su artículo 18. Ello expresa el compromiso y alta responsabilidad del estado cubano con lo que establece este tratado de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Las mujeres reconocen la labor del Gobierno por su contribución y adhesión, de manera satisfactoria, a los procesos y resultados de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer y, muy especialmente, los de la IV Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer y su Plataforma de Acción, procesos en los que la FMC ha sido consultada, insertada con una activa participación.

En 1997 fue publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba el Acuerdo del Consejo de Estado de aprobar y poner en vigor el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer. Este plan constituye un documento rector para el avance de las cubanas al contener 90 medidas esenciales que proyectan el trabajo y la responsabilidad de los diferentes organismos por el adelanto de la condición de la mujer y refuerzan la necesidad de la inserción de la perspectiva de género en todas las políticas y programas.

Este Plan cuenta con efectivo mecanismo de rendición de cuentas y evaluación. Se han celebrado dos seminarios nacionales de seguimiento y evaluación de su cumplimiento (en el año 2000 y en 2004); y se proyecta para el 2009 la realización de un tercer seminario, proceso en curso el que la organización femenina ha acompañado a las instituciones del Estado y ha desarrollado acciones propias de capacitación y divulgación. Esta acción ha servido para analizar en cada Organismo de la Administración del Estado en los niveles nacional, provinciales y municipales, los avances y obstáculos en el cumplimiento de los acordados; así como promover medidas nuevas para acelerar su cumplimiento en caso necesario.

Del mismo modo, se ha estado realizando una revisión de las recomendaciones que el Comité de Expertos de la CEDAW hiciera al gobierno de Cuba tras la presentación en el 2006 del V y VI Informes Combinados. Se han adoptado medidas especiales en el diseño y aplicación de propuestas sectoriales para instrumentar e implementar medidas jurídicas o de otro orden que sean necesarias para su cumplimiento y ejecución.

Los compromisos internacionales asumidos en virtud de la CEDAW y de la Plataforma de Acción de Beijing serán finalmente evaluados en el tercer Seminario Nacional de Evaluación, una vez concluido el Octavo Congreso de la federación de Mujeres Cubanas, que tradicionalmente se ha considerado una importante fuente de derecho, y sus propuestas constituyen decisiva contribución a la modificación de las leyes existentes y la elaboración de nueva legislación.

Durante el 2008, la Federación de Mujeres Cubanas ha estado inmersa en la preparación de su VIII Congreso, que tendrá lugar en marzo del 2009, por lo que se realizaron, en el ámbito de base, las asambleas con sus afiliadas, proceso que enriqueció la discusión y el análisis de la situación de las mujeres en cada territorio, a la vez que se produjeron interesantes e importantes propuestas para la acción y el debate. Este ha sido un proceso crítico, creativo, propositivo para fortalecer el accionar de

la Organización y para lograr condiciones y relaciones cada vez más justas y equitativas en todos los ámbitos de la sociedad.

En estos momentos se desarrollan las Asambleas municipales, luego de concluido el proceso en la base, donde se reunieron más de tres millones 77 mil afiliadas (el 74% de nuestra membresía), para realizar más de 78 mil 600 asambleas. Fueron objeto de análisis y reflexión, propuestas y recomendaciones, diferentes temas relacionados con los derechos de las cubanas, su disfrute, sus insatisfacciones, sus aspiraciones, su voluntad de contribuir al avance de lo alcanzado, a partir del esfuerzo propio. La discusión de todas estos temas relevantes, las preocupaciones existentes, han contado con la activa participación de los directivos territoriales del estado cubano, lo cual contribuye a que en cada localidad se adopten las medidas necesarias con las posibilidades de sus fuerzas y recursos, sin tener que llegar al Congreso.

El Octavo Congreso desempeñará un papel relevante en el aporte de conocimientos, experiencias y vivencias, para la evaluación de todos los planes y programas del gobierno de Cuba en beneficio de la mujer.

Muchos son los temas que se debaten, predominando el reconocimiento por la elevada condición alcanzada que nos coloca a la par de las mujeres de los países más desarrollados del mundo, a pesar de nuestra condición de país en desarrollo, largamente bloqueado.

En el empleo en todos los sectores de la economía, las mujeres son el 40% de todos los ocupados y más del 46,23% en el sector estatal-civil, donde están empleadas más del 80% de las mujeres cubanas. La tasa de desocupación en el país continuó descendiendo en el transcurso del año hasta alcanzar 1,8 la tasa general y 1,9 la femenina (anteriormente de 2,2), la más baja de toda la historia. Las mujeres trabajadoras gozan del derecho de igual salario por trabajo de igual valor.

Un elemento importante para favorecer la responsabilidad de la pareja y contribuir a la participación de la mujer en el empleo, es el **DECRETO - LEY No.234 "DE LA MATERNIDAD DE LA TRABAJADORA"** que promueve y garantiza que ambos miembros de la pareja puedan compartir la licencia retribuida de la maternidad, y disfrutar del cuidado de su hijo/a con los mismos derechos.

A pesar las reales dificultades que ha enfrentado el país, impactado de manera permanente por un bloqueo económico, financiero y comercial impuesto de manera ilegal por el Gobierno de Estados Unidos a Cuba, se hacen grandes esfuerzos por dar respuesta a las demandas de las mujeres y por hacer más efectiva y sistemática la labor de las Comisiones de Empleo Femenino, creadas en todos los territorios del país, mecanismo que vela además por eliminar todo vestigio de discriminación hacia las mujeres en el empleo.

Según las categorías ocupacionales, en las cuales ha continuado creciendo la participación de las mujeres, son hoy el 38,26% de los dirigentes, el 65,63% de técnicos y profesionales, lo cual ratifica el principio de igualdad y justicia social, al reconocer los méritos, capacidad y aporte de las mujeres en todas las esferas de la vida. A pesar de los prejuicios y patrones culturales que aun subsisten, la mujer en particular y la sociedad en su conjunto, van rompiendo cada vez más barreras para situarlas en el lugar que les corresponde y los más recientes resultados así lo demuestran.

En estos momentos hay 7 mujeres ministras y 46 vice-ministras, desempeñándose con acierto en las diferentes carteras y rompiendo con tradiciones y roles al interior de la sociedad, ellas ocupan los ministerios de la Inversión Extranjera y la Cooperación, la Industria Básica, Auditoría y Control,

Justicia, Educación, Finanzas y Precios y la Agricultura. Asimismo creció en 7 el número de mujeres presidentas y directoras de centros nacionales que ostentan rango de Vice-ministras igualmente.

Trascendental fue en este período la celebración de las elecciones generales, proceso en el cual se consolidó la presencia de la mujer en los órganos locales, municipales y provinciales del Poder Popular; aun cuando existen brechas de género que debemos seguir disminuyendo de manera intencional y gradual con la activa participación de hombres y mujeres.

Relevante ha sido el ascenso de la mujer tanto numérica como cualitativamente en la Asamblea Nacional del Poder Popular- el parlamento cubano, máximo órgano de poder legislativo - donde las mujeres irrumpieron como nunca antes, llegando al 43,32% del total de los parlamentarios, al ser elegidas como diputadas 266 mujeres (46 más que en el proceso anterior). Este resultado nos sitúa entre los tres primeros lugares en el ámbito internacional.

Se destaca igualmente el incremento de mujeres en el recientemente elegido Consejo de Estado de la República de Cuba, que implica ocupar un 25,8%.

Estos logros son el resultado de la voluntad política del Gobierno unido a la labor de la Federación de Mujeres Cubanas, en la capacitación y concientización de directivos y funcionarios del Estado, así como la respuesta decisiva de las mujeres cubanas que han comprendido su rol dentro del proyecto de justicia social.

La Comisión Permanente de “Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer” de la Asamblea Nacional del Poder Popular, sigue desempeñando valiosas funciones en la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Esta Comisión goza de iniciativa legislativa y por su conducto, se han estudiado y propuesto diversas leyes y disposiciones jurídicas, y se han propiciado medidas para garantizar su eficacia.

La evaluación en cada Organismo de la Administración Central del Estado de la participación de la mujer en cargos directivos, en el marco de la revisión del Plan de Acción Nacional de seguimiento a Beijing y de la Disposición del Consejo de Estado de nombrar siempre a una mujer como reserva para un cargo de dirección, como Estrategia de Promoción Femenina, y medida especial de carácter temporal, ha servido de impulso para el incremento de las promociones de mujeres a cargos directivos a todos los niveles.

La Red de Organismos e Instituciones de Apoyo a la Mujer Rural, que coordina la FMC, creada en 1992 por su Presidenta Vilma Espín, es un mecanismo más, integrador de organizaciones que trabajan la temática de las campesinas, para impulsar su avance social. Fue creada a instancias de la FAO y es la única que se ha mantenido activa e ininterrumpidamente durante todos estos años en el continente latinoamericano.

Se continúan promoviendo los proyectos y convenios intersectoriales con la ampliación de capacitación en género a funcionarios y hacedores de políticas de ministerios e instituciones a todos los niveles, incluidos los emisores y productores de estadísticas, así como se proyectan programas sociales, económicos, educacionales y culturales donde la participación de la mujer es significativa, tanto como agente activa de estos procesos, como beneficiaria de los mismos. El Gobierno cubano, al poner en práctica su proyecto de justicia social, eminentemente humanista, trabaja por una mayor incorporación, cuidado y protección de sus ciudadanos y ciudadanas, como parte de su responsabilidad pública y por el pleno ejercicio de todos los derechos humanos de hombres y mujeres.

En Cuba existen programas específicos encaminados a proteger la salud de la madre y del niño, de la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, de planificación familiar, programas de vacunación, de atención al adulto mayor, de atención y prevención al VIH/SIDA, entre otros, todo como parte de un sistema de salud gratuito y universal que disfrutan todos y todas por igual y en los que la FMC tiene un componente activo de participación a través de los programas de trabajo conjuntos con el Ministerio de Salud Pública.

La Federación de Mujeres Cubanas, al enjuiciar críticamente la garantía y protección de los derechos de las cubanas, tiene el deber denunciar en este foro la cruel, injusta, violencia que ejerce el gobierno de los Estados Unidos contra nuestro país, con su política agresiva, con la aplicación del bloqueo genocida en el orden económico, comercial y financiero por más de 46 años. Una política que intenta derrocar un gobierno mediante la asfixia de su pueblo, tiene un particular impacto en las mujeres y en los niños, en la disminución de los recursos y el financiamiento para los principales servicios y programas que los benefician. ¡Este constituye un obstáculo externo de gran peso en la aplicación de las políticas que se adoptan para beneficiar al pueblo cubano y en particular a las mujeres!

La obcecada e irracional política de agresión contra Cuba, sus constantes agresiones, incluidas las acciones terroristas, han conducido a nuestro pueblo a vías y métodos para detectar y alertar de forma oportuna sobre probables acciones de agresión. Cinco jóvenes cubanos, luchadores antiterroristas han cumplido diez años de encarcelamiento injusto tras un juicio manipulado y condenas desproporcionadas. Cinco familias (de ancianas madres, jóvenes esposas, pequeños hijos e hijas sufren de la cruel utilización del derecho a la comunicación que les limita o impide visitar a sus familiares en los Estados Unidos. Esto es el resultado de la manipulación y violación de un derecho internacionalmente reconocido, con el fin de doblegar a los patriotas cubanos, dignos hijos de nuestra tierra y sociedad.

Una vez más, la Federación de Mujeres Cubanas se une a millones de voces en todo el mundo para denunciar la vil política del Gobierno de los EEUU, exigir el cese del bloqueo, que se ponga fin a la impunidad y que se respeten los derechos humanos de las cubanas y de todas las mujeres en el mundo.